

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00092-2014-INIA

Lima, 14 MAR. 2014

VISTO;

La Carta AC/BR-PTC-055 de fecha 13/02/2014 y el Oficio N° 114-2014-INIA-PNICAG-SDIC-DIA/DG de fecha 21/02/2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta AC/BR-PTC-055, el Secretario Ejecutivo de PROCITROPICOS, invita al Ing. Ronal Gabriel Echeverría Trujillo, Especialista en Cultivos Agroindustriales de la Unidad de Investigación Agraria de la Estación Experimental Agraria El Porvenir - Tarapoto, a participar del "II Taller Panamericano de Innovación para la producción sustentable de Piñón (*Jatropha curcas*) – buscando soluciones para agregación de valor en las cadenas productivas" a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014 en la ciudad de Alajuela, Costa Rica;

Que, la referida invitación señala que el citado evento está organizado por el IICA, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) y PROCITROPICOS con el apoyo del BID y la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB), indicándose expresamente que los gastos del transporte aéreo y estadía serán cubiertos por los organizadores;

Que, mediante Oficio N° 114-2014-INIA-PNICAG-SDIC-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria, solicita a la Jefatura del INIA la autorización de viaje del citado profesional a fin de que participe en el mencionado evento, gestión administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, el objetivo del taller es visualizar los potenciales modelos de producción integrada de *Jatropha curcas* como opción para incorporar la agricultura de pequeña escala a la cadena de valor de los biopenergéticos e integrarlos a las estrategias de desarrollo sostenible y de mitigación en América, con lo cual se busca contribuir a la identificación de oportunidades a la mitigación del cambio climático, energía y agricultura.

De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM,, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG, modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

HOUS RAM
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada del 10 al 14 de marzo de 2014, el viaje del Ing. Ronald Gabriel Echeverría Trujillo, Especialista de la Unidad de Investigación Agraria de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Tarapoto, a la ciudad de Alajuela, Costa Rica, para participar en el “II Taller Panamericano de Innovación para la producción sustentable de Piñón (*Jatropha curcas*) – buscando soluciones para agregación de valor en las cadenas productivas”.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Resolución, serán cubiertos por el IICA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) y PROCITROPICOS con el apoyo del BID y la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB), no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese:




J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
JEFÉ
Instituto Nacional de Innovación Agraria